

**ASPIRANTES SELECCIONADOS PARA RECIBIR BECA EN EL MARCO DE LA
CONVOCATORIA
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 2016**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en colaboración con el Gobierno del Estado de Nuevo León a través del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I²T²) informan que, como resultado de la evaluación de solicitudes realizada por el Comité Académico conforme a la aplicación de los criterios de selección establecidos en la reglamentación vigente, resultaron seleccionados los candidatos cuya clave de CVU es la siguiente:

303838	565488	678994	720014	749213	753073	756216	762941	766786
320168	570153	680632	725700	749271	753665	757329	764143	767003
324733	571470	685607	737775	749480	753839	758394	764520	767107
341103	575668	689131	738129	749625	753916	758976	764566	767184
452517	576767	691851	738169	749937	754427	759127	764610	767271
456401	590086	692579	738461	749948	754606	759304	764680	767279
470079	591018	693197	744035	750135	755180	759705	764714	767375
474175	627427	695094	746344	750170	755521	759804	765045	767590
515661	643342	698245	747781	750616	755604	759853	765529	768098
524566	658354	711325	748088	751505	755894	761157	765540	768356
526830	661687	716754	748601	751540	755963	761411	766422	768457
554005	671835	719262	749049	752762	756175	762492	766712	768658

FORMALIZACIÓN DE LA BECA CONACYT

Solo los candidatos con el número de CVU publicado en la parte superior de este documento podrán realizar el siguiente procedimiento.

La formalización se llevará a cabo en línea a partir del **jueves 28 de julio** del presente, donde el beneficiario podrá visualizar los documentos de formalización e imprimirlos.

Este proceso consiste en la suscripción del “Convenio de Asignación de Beca” y “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO”. Los documentos anteriores establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren el becario y el CONACYT, conforme al [Reglamento de becas del CONACYT](#).

La “Carta de Asignación de Beca ANEXO UNO” le será útil para realizar los siguientes trámites:

- 1) La gestión de visado ante la Embajada correspondiente, en donde CONACYT no interviene en este proceso.
- 2) Entrega del instrumento bancario de acuerdo al calendario que establezca el Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (I²T²).
- 3) Para la entrega de este instrumento deberá **llevar una copia del ANEXO UNO y de su identificación oficial con fotografía**.

- En caso de que el aspirante no pueda asistir a la sesión, debe enviar a un representante con carta poder simple y copia de identificación oficial, tanto del representante como del beneficiario, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja, a efecto de que se recoja la documentación correspondiente.
- Si el representante va a firmar en nombre del aspirante seleccionado, deberá presentar carta poder notariada original y copia, así como copia de las identificaciones oficiales, tanto del apoderado como del beneficiario seleccionado, con fotografía y firma en el mismo lado de la hoja.

Atentamente,

Pablo Rojo Calzada
Director de Becas

